

# FERIA DE CASTILLEJA DE LA CUESTA 15, 16, 17 y 18 septiembre / 2022

# SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

## **DATOS DE LA EMPRESA EXPOSITORA**

NOMBRE:	
DOMICILIO:	
POBLACIÓN:	CÓD. POSTAL:
CIF/NIF	TELÉFONO:
PÁG. WEB:	
E-MAIL:	
FACEBOOK:	
TWITTER:	
SECTOR PROFESIONAL:	
NOMBRE RÓTULO STAND:	
DATOS PERSONALES DEL RE SOLICITUD)	<u>PRESENTANTE DE LA EMPRESA (FIRMANTE DE LA</u>
NOMBRE Y APELLIDOS	
CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO
CORREO ELECTRÓNICO	



## **ESPECIFICACIONES DE LA INSCRIPCIÓN:**

### 1.- ADJUDICACIÓN DE STAND

La adjudicación de stand a una empresa incluye los siguientes servicios:

- Utilización del espacio durante el tiempo de exposición, montaje y desmontaje.
- Stand modular de 15 m², con barra,iluminación, zona de fregadero y acometida eléctrica de hasta 22 kw.
- La iluminación general.
- El servicio general de limpieza de las áreas comunes.
- El servicio permanente de vigilancia general en el interior y exterior de la carpa, durante las horas sin actividad de público.
- La inserción gratuita de los datos del expositor en el Programa del Festival.
- Rotulación identificativa en cada stand.
- La utilización de los servicios generales disponibles.
- La adjudicación de dos o más stands a una misma empresa estará sujeta a la demanda existente, en aras de promover la igualdad de condiciones y favorecer la participación entre todas las empresas.
- Se valorará la participación de los establecimientos en alguna de las anteriores ediciones de la feria, siendo la organización la responsable del emplazamiento y determinación del stand, en base a las características del Recinto y las propias necesidades del evento, de cara a favorecer la calidad del mismo.

#### 2.- OBLIGACIONES DEL EXPOSITOR:

Para poder acceder al recinto ferial y tener el stand montado en tiempo y forma, se deberá tener debidamente cumplimentada y presentada la presente Solicitud de Inscripción, junto con la siguiente documentación, en los registros generales del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, en horario de 8,30 a 14,30 horas, de lunes a viernes, o a través de Sede Electrónica, antes de la finalización del período de inscripción, DEL 8 DE JULIO AL 5 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO:

Abono de la Tasa de Inscripción, según ordenanza fiscal de 16/12/2013 (BOP n.º 60, de 14/03/2014).



- Caso de que así lo exijan los productos que se oferten, registro sanitario en vigor de los mismos y/o el carnet de manipulador de alimentos.
- Certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la seguridad social.
- Certificado de Situación en el Censo de Actividades Económicas de la Agencia Tributaria.

La firma del presente documento conlleva que el expositor acepta íntegramente las Bases de Participación en la Feria de Castilleja de la Cuesta.

Todos los stands deberán estar acondicionados y en orden de presentación a las 19:00 horas del día anterior a la inauguración oficial de la feria.

Los expositores se obligan a mantener su stand abierto y atendido durante el horario oficial de la Feria de Castilleja de la Cuesta, tal y como se refleja en el apartado 5 de las Bases de Participación.

Los gastos de reparación de cualquier daño causado en las instalaciones serán de la responsabilidad y a cargo del expositor.

Los expositores que no hayan ocupado su stand el día anterior a la apertura del Festival, (salvo permisos extraordinarios concedidos por la organización), perderán su derecho de participación en el evento, pudiendo la Organización disponer libremente del stand o espacio reservado.

### 3.- CONDICIONES GENERALES

Para todo lo no previsto en esta Solicitud de Inscripción, se estará a lo dispuesto en las Bases de Participación en la FERIA DE CASTILLEJA DE LA CUESTA, y subsidiariamente a la legislación aplicable.

En Castilleja de la Cuesta, a	de	de 2022
Fdo:		